

Academia real del
departam^{to} de Junin

Republica Peruana. L.

Cero Junin 20, de 1826.

S. S. Am^{re} de la Academia general de Lima.

Acompañando el Cer~~do~~ dado
al P. G^{ral}. Guillan de los habe-
res que percibio en esta Tesora.



O. R. 147-86

MH-OL 147
CAJ. 54
DOC 445
FOL. 1

Tenemos el honor de incluir a V. U. en
copia certificada el condao al S. G^{ral}. y
Prefecto de este departam^{to}. D. Domingo Kirwan
en rason de los haberes que percibió en esta
tesoreria; de modo que, ena^{ra} satisficido has-
ta fines del presente mes, una paga espe-
cial de un. de dicho S. G^{ral}. para su
viatico a casa ajena, con respecto a los
relebas interinam^{te} por supresion revoluc^{on}
todo lo que se comprueba por las copias a.
igualm^{te} acompañamos para el deudo con
probance.

Dios que. A. V.

Nicolas Barzan

P. E. D. S. C.
Nicolas Barzan
H. Mox.